Sr. Lic. don Salvador Falla Presente

LA ESCUELA DE MEDICINA

ORGANO DE LOS INTERESES DE LA FACULTAD DE MEDICINA Y FARMACIA

SEGUNDA ÉPOCA

PUBLICACION MENSUAL

TOMO XVI—GUATEMALA: MARZO DE 1909.—No. 3

COLABORADORES:

Los miembros de la Junta Directiva, los Señores Profesores, Cursantes y demás individuos de la Facultad.

ADMINISTRACION:

Redacción del Periódico, en el edificio de la Facultad, Segunda Avenida Sur: número 34.

SUSCRIPCIÓN:

Por un año $10.00
Número suelto 1.00
Gratis para los cursantes.

ADVERTENCIA:

La Secretaría de la Facultad es únicamente responsable de los artículos no firmados

SUMARIO:

I. SECCION EDITORIAL: Dr. José Ramos, por el Dr. Celerino Guillén. II. SECCION OFICIAL: Cuarta sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Medicina y Farmacia, el día 12 de septiembre de 1908. bajo la presidencia del señor Decano Doctor don Juan J. Ortega. Acuerdo concediendo pase al título de doctor en Farmacia á favor de don José Guerrero. III COMUNICACIONES MINISTERIALES. IV V CONGRESO MEDICO PAN-AMERICANO. V. Instrucciones relativas al modo de escoger y remitir las vísceras que deben analizarse en los casos de intoxicación.

GUATEMALA, C. A.
Tipografía y Encuadernación "El Jardín," 10 Calle Oriente, número 28

CEREBRINE

[Goca-teina analgésica Pausodun]

Licor agradable, de **composición bien definida,** sin ninguna relación con los líquidos orgánicos inyectables, á los cuales es bastante anterior; más activo y más seguro que todos los analgésicos conocidos.

Una cucharada de las de sopa en cualquier período del acceso.

Un remedio, cualquiera que sea, no puede producir, bajo una sola forma, el màximun de efecto; en todos los casos se ha dado á la **cerebrine** *cinco formas variadas, que le permiten responder á la mayor parte de las indicaciones clínicas especiales*

Cerebrine simple: jaquecas, neuralgias, curbatura debida á resfriados, á fatiga ó cansancio. Odontalgias, cólicos periódicos.—Frasco 5 francos.

Cerebrine Bromada. De una acción generalmente más rápida y más durable, "sobre todo en la mujer:" zona, lumbago, neurastenia [neurosis. — Frasco: 5 francos.

Cerebrine Yodada: neuralgias reumáticas, constitucionales ó que puedan ser tratadas por los "yédicos." Arterio-esclerosis.—Frasco: 5 francos.

Cerebrine Bromo - Yodada: neuralgias del trigémino ciática y otras rebeldes á "todo tratamiento interior. De una á dos cucharadas de las de sopa al día. —Frasco: 5 francos.

Cerebrine Quinada: gripe, influenza, coriza, fiebres cruptivas: De una á dos cucharadas de las de sopa al día.—Frasco: 5 francos.

AVISOS Y EJEMPLARES FRANCO

E. FOURNIER (Pausodun) 21 Rue Saint-Pétersbourg, PARÍS. De venta en todas las Farmacias.

MAGNIFICAS OLEOGRAFIAS A 25 COLORES

Tamaño: alto 90 centímetros, ancho 92.

San José, por Murillo.
Vírgen Purísima.
Sagrado Corazón de Jesús.
Sagrado Corazón de María.
Nuestra Señora del Rosario, por Regnier.
San Antonio
Santa Teresa, por Regnier.
San Juan.
San Luis Gonzaga, por Regnier.
San Francisco de Asís, por Regnier;

y 50 otros santos y santas; además asuntos de comedor, gabinete, estudios tomados del natural, escenas militares y marinas, paisajes, animales, flores, etc., sirviendo los pedidos exactamente en los asuntos que se deseen, Estas oleografías se venden á dos dollars cada una (par á 2 pesos oro ó 10 francos). Se admite en pago moneda legal de cualquier país, que tenga el valor de 2 pesos oro.

¡FOTOGRAFIAS EN TAMAÑO NATURAL!

Son ejecutadas artísticamente, sacadas de cualquier retrato, aún viejo y gastado que sea, también de retratos en grupos, con garantía de la absoluta identidad al original: tamaño 55 por 68. No se trata de dibujos al crayón, bien sí de una ampliación fotográfica al tamaño natural. Precio: $5 oro.

Fotografías al óleo, en colores y tamaño natural, ejecutadas con arte perfecto. Precio: $10 oro.

Todo pedido, franco de gastos, se envía por correo certificado al domicilio del cliente.

PAGO ADELANTADO

Dirigirse á la casa artística de

DON JUSTO BUJAS.—Carsella No. 557, TRIESTE (Austria),

El Fósforo tal como lo presenta la Naturaleza

OVO-LECITHINE BILLON

GRAGEAS AL OVO-LECITHINE BILLON á 0 gr. 05 centigr

DOSIS : De 3 á 6 cada dia, en las comidas.

GRANULADO DE OVO-LECITHINE BILLON á 0 gr. 10 centigr por cucharadita

DÓSIS { para ADULTOS : De 2 á 3 cucharaditas / para los NIÑOS : De 1/2 á 1 cucharadita } cada dia, en las comidas.

INYECCIÓN HIPODÉRMICA DE OVO-LECITHINE BILLON

á 0 gr. 05 por centimetro cúbico (intermuscular). — DÓSIS : Una inyección cada 2 dias.

INDICACIONES TERAPEÚTICAS :

NEURASTENIA	*TUBERCULOSIS*	*CLORO-ANEMIA*
TRABAJO EXCESIVO	*RAQUITISMO — ESCRÓFULAS*	*FOSFATURIA*
CONVALECENCIA	*DETENCIÓN de CRECIMIENTO*	*DIABETES*

El OVO-LECITHINE BILLON es el único entre las lecitinas que haya sido el objeto de comunicaciones hechas á la Academia de Ciencias, á la Academia de Medicina y á la Sociedad de Biologia.

F. BILLON, Farm^co^, 46, rue Pierre-Charron, PARIS.

Depositarios en *GUATEMALA :* LANQUETIN y ARDAENS

LA

OVO-LECITHINE BILLON

es la **ÚNICA** entre las Lecitinas que ha sido objeto de comunicaciones hechas á la *ACADEMIA de CIENCIAS*, á la *ACADEMIA de MEDICINA* y á la *SOCIEDAD de BIOLOGIA* de PARIS.

APHODINE DAVID

(AFODINA DAVID)

PILDORAS LAXATIVAS

Especifico de las afecciones intestinales.

DEL ESTREÑIMIENTO

El *Estreñimiento* es afección tan frecuente, que no se cuenta la cantidad de medicaciones propuestas una después de otra. Todas, además, ofrecen al enfermo el grave inconveniente de un hábito bastante rápido. En esas condiciones, atenúase, y es imprescindible aumentar su dosis para llegar á un resultado. Es esta necesidad un verdadero peligro para las personas que tienen que apelar á los laxativos, pues empieza por irritarse el intestino, luego el estreñimiento no tarda en hacerse más pertinaz que antes del empleo de los mismos.

Entran en esta categoria los purgantes salinos, el acíbar, la escamonea. la jalapa, la coloquintida, la goma guta que constituyen la base de la mayoria de las preparaciones laxativas.

Convenía por lo tanto acudir á otros medicamentos para hallar un verdadero especifico de la constipación. No basta, en efecto, provocar deposiciones; es preciso, además y sobre todo, curar una afección que resulta tan peligrosa para quien se halla aquejado de la misma ! Cuántas enfermedades resultan de ésta !

NUEVA MEDICACIÓN DEL ESTREÑIMIENTO

Trabajos anteriores habían mostrado que la BOURDAINE (frángula) es un *purgante no drástico, perfectamente apropiado á las enfermedades abdominales y á las afecciones hemorroidales, que obra con mayor eficacia y origina menos dolores que el ruibarbo y el sén.*

Las distintas tentativas hechas al objeto de que entre la BOURDAINE (frángula) en la terapéutica, han fracasado ante la dificultad con que se ha tropezado, hasta ahora, para conseguir una preparación que encerrara principios purgativos conforme existen en la corteza seca.

Nos ha permitido resolver el problema un modo especial de tratamiento. La APHODINE DAVID contiene todos los principios activos de la Frangula, y su superioridad sobre las medicaciones utilizadas hasta hoy día, la han demostrado numerosos ensayos en los hospitales de Paris

ACCIÓN TERAPÉUTICA DE LA APHODINE DAVID

La APHODINE DAVID no provoca ni náuseas, ni colicos. Puede prolongarse sin inconveniente su empleo hasta restablecerse normalmente las funciones.

Indicaciones. — Indícase la APHODINE DAVID en cuantos casos es preciso combatir *el estreñimiento accidental ó debido á la atonia del intestino, en los embarazos gastro-intestinales*, en algunos desórdenes del hígado en que es necesario estimular la función biliar, etc.

Por su empleo, cuántas enfermedades se evitarán ! Efectivamente, durante la digestión, fórmase una gran cantidad de principios tóxicos. Su acumulación en el organismo, consecuencia del estreñimiento, produce primero la inapetencia ; luego vienen las jaquecas, los mareos, el embarazo gástrico, las dispepsias, la hipocondria, las almorranas, etc. Según el dictámen de algunas notabilidades médicas, la neurastenia, la apendicitis son quizá provocadas por dichas toxinas no eliminadas. Es por lo tanto sumamente interesante desocupar el intestino y, para ello, ningún laxativo puede compararse á la APHODINE DAVID.

DOSIS LAXATIVA: Una ó dos pildoras por la noche al acostarse y, caso necesario, una por la mañana al levantarse.

Depósitos en todas las principales Farmacias

Las PASTILLAS DE STOVAÏNE BILLON

son el Medicamento Especifico de las AFECCIONES de la

BOCA GARGANTA LARINGE

(ESTOMATITIS, GENGIVITIS, AFTAS, DOLORES de GARGANTA, ANGINAS, AMIGDALITIS, LARINGITIS, FARINGITIS, ULCERACIONES y LARINGITIS TUBERCULOSA, TOS, cualquiera que sea su naturaleza.

Cosquilleo y picazon de garganta en todos los que abusan de sus cuerdas vocales: Oradores, Predicadores, Cantores, etc.

Inflamacion de la boca é irritacion de la garganta de los Fumadores).

Ademas de su accion calmante superior á la de la Cocaine, de la cual no tiene los inconvenientes, la *STOVAINE* posee la ventaja de contribuir poderosamente á combatir las afeccionnes locales y activar la circulacion de la sangre.

Farmacia F. BILLON,
46, rue Pierre-Charron, PARIS.

Depositarios en *GUATEMALA:* LANQUETIN Y ARDAENS

La Escuela de Medicina

ORGANO DE LOS INTERESES DE LA FACULTAD DE MEDICINA Y FARMACIA

Tomo XVI.—Guatemala: Marzo de 1909.—Epoca 2ª —No. 3

DOCTOR JOSE RAMOS

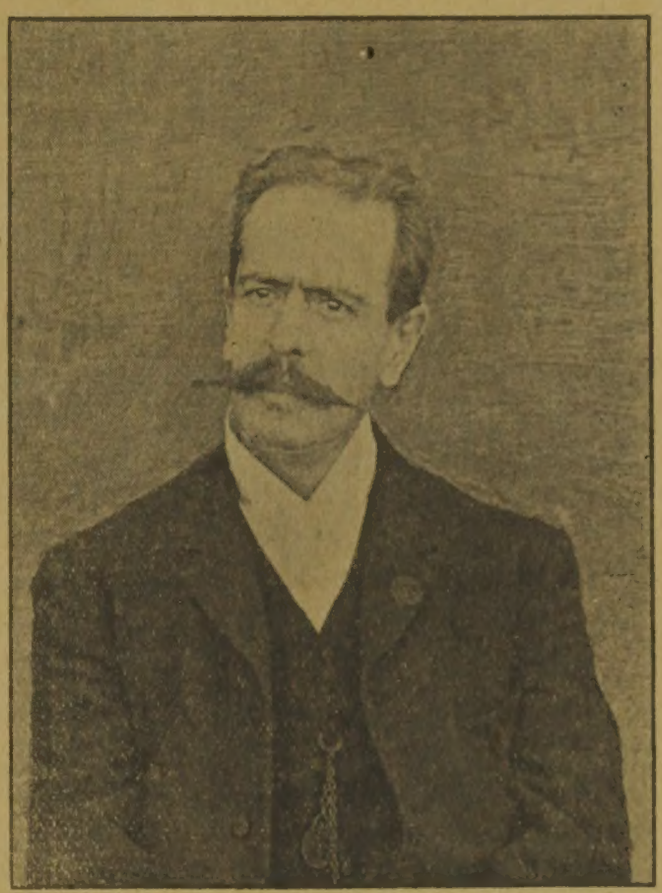

Otra luz que se apaga.

La parca, la eterna segadora de existencias, también ha cortado la preciosa de un intelectual de América.

El Doctor Ramos, de México, ha muerto. El cable, con su amargo laconismo, nos lo ha participado.

Le conocíamos de nombre por sus importantes trabajos sobre Oftalmología y le conocimos personalmente, por nuestra suerte, cuando, representante de su país, vino como heraldo de las ciencias, al Congreso Médico reunido en esta capital el año próximo pasado,

Como hombre de estudio era superior; como hombre de corazón, sublime. Orador notable, médico profundo, oftalmólogo incomparable.

No era joven, pero no era viejo. Su aspecto, casi humilde, denunciaba pronto al hombre que había consagrado su vida al estudio y al trabajo, estudio y trabajo en bien del que sufre, en bien de la humanidad. Luchador infatigable, martír de la ciencia, esclavo del deber. Los que conocimos su labor, labor fecunda, inmensa, le admiramos y veneramos. Pocos, como él, han escalado, peldaño por peldaño la

gloria á que son acreedores. Titán del pensamiento, no es una gloria de México, su hermosa patria, es una gloria de América. París, el foco luminoso del saber, respetó, admiró y aprobó sus trabajos.

De familia pobre, no tuvo elementos para hacer con desahogo su carrera. Sufrió las consiguientes viscisitudes, y, sin pretender ser grande, no se dió tregua ni descanso y llegó á ser figura colosal en la medicina y especialmente en la rama de ésta que perfeccionó: la Oftalmología.

Fuera de todos los cargos honoríficos que en su país desempeñara, y de las representaciones de este mismo en el extrangero, vino á Guatemala á nuestro primer Congreso, el V Médico Pan-Americano, en el que representó un papel de primer orden. Fué, no lo dudamos, el primero de los delegados de los países extrangeros que tomaron parte en aquel torneo científico, no obstante ser todos los otros focos de saber y de grandeza. Su labor entonces fué bastísima. Los trabajos que presentó, amenos, variados é interesantes. La sesión solemne del domingo 9 de agosto él la hizo más grata con su brillante conferencia sobre "La Oftalmología desde los tiempos primitivos." Otro, talvez, habría hecho cansado y fastidioso aquel tema, árido de suyo, pero Ramos lo presentó agradable, lleno de vida y corto, no obstante haber hablado más de una hora, tiempo durante el cual fué muchas veces interrumpido con salvas de entusiastas y sinceros aplausos .Antes y después, mientras estuvo en el país, habló en público sin que jamás desdeñara una invitación para eso, agradando siempre y siempre entusiasmando. Más de un corazón palpitó de gozo y más de una lágrima hicieron derramar su patriotismo y su verbo sonoro, dulce, que se vertía como "chorro de perlas de música" En Retalhuleu le oimos por última vez cuando, atendiendo galantemente á nuestra invitación, se despidió de este país que quiso mucho y en el que todos lo estimaron y admiraron. Dos horas después se embarcaba rumbo á su patria, con la satisfacción inmensa del deber cumplido, y de haber puesto muy alto el nombre de México y de dejar todo un pueblo que lo suspiraba y por el que él también suspiraba. Y aunque sabíamos que nada habría que lo hiciera volver á nuestras playas, jamás pensamos que seis meses más tarde pagaría su tributo á la madre Naturaleza.

Poco después de su llegada del Congreso lo nombró el Gobierno Director del Instituto Médico, cargo que sirvió á entera satisfacción. Pero un día, el viernes 26 de febrero, el mismo día que perdimos á nuestro inolvidable Ingeniero Francisco Vela, de gratísima recordación, se levantó temprano como de costumbre, se arregló

y se desayunó sin sentirse siquiera indispuesto; pero al intentar salir á sus diarias ocupaciones, al Instituto de Médico en primer lugar, cayó como herido por implacable rayo con una hemoptisis fulminante. Los suyos corrieron en busca de los auxilios de la ciencia y ésta también corrió para salvar aquella preciosa cuanto utilísima vida, pero todo fué inútil. La lucha no tardó ni una hora siquiera: á las ocho y media de la mañana aquel cerebro todo luz ya no pensaba, ni aquel corzón todo amor para sus semejantes latía ya. Su fin sobre la tierra había llegado y principiaba su nueva vida de descanzo y luz, de gloria y premio. La tuberculosis, la terrible, la fatídica tuberculosis, minó también aquel organismo y lo destruyó.

La noticia entre nosotros corrió con rapidez, causando honda impresión y sentimiento general. No ha habido uno solo, creemos, que no haya lamentado la pérdida irreparable de este intelectual, gloria de América. Lo lloramos y lo lloraremos siempre, no sólo porque su labor quedó incompleta, pues murió cuando aun era relativamente joven, sino porque lo quisimos y admiramos con veneración. Y ahora que ha traspasado los umbrales de la eternidad y llegado á la gloria por el camino que él se abriera, deseamos duerma en paz el maestro querido, el sabio modesto, el orador distinguido, el inolvidable Doctor Ramos.

CELERINO GUILLÉN

SECCION OFICIAL

CUARTA SESION ORDINARIA celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Medicina y Farmacia, el día 12 de septiembre de 1908, bajo la presidencia del señor Decano Doctor don Juan J. Ortega, y á la cual asistieron los Vocales Doctores don José Azurdia, don Nicolás Zúñiga, don Luis A. Abella y don Mariano S. Montenegro; y el infrascrito Secretario.

I

Se abrió la sesión á las 10 h. 15' a. m.

II

Se dió lectura al acta de la sesión anterior y se aprobó sin discusión.

III

La Secretaría dió cuenta con dos oficios del Señor Mayor de Plaza del Departamento de Amatitlán, en los que consulta dos puntos relacionados con el proceso que por homicidio se sigue á Rafael Gil

Ramírez; á la ampliación del informe que emitió el Cirujano de Amatitlán; y al dictamen del Doctor Julio Bianchi, comisionado por el Señor Decano para proponer la resolución que deba darse á los puntos en consulta.

Después de algún debate se aprobó con lijeras modificaciones el referido dictamen del Doctor Bianchi, disponiéndose que la Secretaría lo transcriba en la forma acostumbrada, al tribunal de su origen.

IV

Se dió lectura á la causa criminal que por homicidio se sigue á Félix García, relacionada con la consulta que hace á esta Facultad la Sala 1ª de la Corte de Apelaciones; así como el dictamen que emitieron los Doctores don Julio Bianchi y don Mario J. Wunderlich, comisionados para formular el proyecto de contestación.

Después de discutido suficientemente el asunto se acordó resolver la consulta en los siguientes términos:

1º ¿Las lesiones que sufrió Carcus fueron necesariamente mortales?—Sí, pues del informe facultativo aparecen que dividieron las partes blandas, los huesos del cráneo y la sustancia cerebral.

2º ¿La muerte se produjo instantaneamente?—De la naturaleza de las heridas se deduce que Carcus, murió pocos momentos de herido.

3º En caso negativo, ¿pudo Carcus, apesar de las lesiones sufridas en la boca, hablar antes de su muerte?—No pudo.

4º Por el examen de las heridas ¿podrá establecerse si la mayor parte de ellas fueron ejecutadas cuando el lesionado había sucumbido?—El Cirujano que practicó el examen afirma, y no hay razón para creer lo contrario, que fueron ejecutadas todas casi al mismo tiempo.

V

Se sometió á la deliberación de la Junta el informe químico-legal que emitió el Director Interino del Laboratorio Químico de esta Escuela, relativo al análisis toxicológico de las vísceras de Pedro Barrios, análisis que se acordó practicar á solicitud del Juzgado 3º de Paz, de esta ciudad.

Aprobado el informe en todas sus partes se acordó que la Secretaría lo tramitara en la forma acostumbrada al Tribunal de donde provino el asunto.

VI

La Junta quedó enterada que por el laboratorio Químico de esta Escuela había sido despachado el informe del análisis número 2282 que se practicó en unas muestras de amianto, remitidas por la Dirección General de Minería, Industrias Fabriles y Comercio.

VII

La Secretaría informó: que previos los requisitos legales, el Señor Decano había concedido permiso al Licenciado don David Cóbar h., el 17 de agosto próximo pasado, para regentear la "Farmacia Central", que tiene establecida en la Antigua Guatemala don David Cóbar, padre del solicitante.

VIII

Se dió cuenta con el acta de la visita que practicó en la Farmacia de don José María Paniagua, establecida en la cabecera del Departamento de Chimaltenango, el Señor Jefe Político de aquel Departamento; y aprobada en todas sus partes se dispuso publicarla en "El Guatemalteco" y en el periódico que sirve de órgano á los intereses de esta Facultad.

IX

La Secretaría dió cuenta con dos comunicaciones del Licenciado don José González L. en las que se constituye formal acusador de la ilegalidad en que conforme á la ley han incurrido dos ventas de medicinas establecidas en Patulul, donde el referido González posee y representa una farmacia; así como de la resolución dictada por el Señor Decano con fecha 31 de agosto próximo pasado.

La Junta Directiva tomando en consideración que el Licenciado don Rodrigo Rosales ha excusado su falta de presencia y manifestado estar ya al frente de la farmacia que regentea en Patulul; y en el deber de que se preste la debida atención al despacho público de medicamentos, dispuso que por medio de la Secretaría se oficiara al señor Jefe Político de Sololá encareciéndole recomiende á la autoridad local de Patulul, vigile que los farmacéuticos don Rodrigo Rosales y don José González Laguardia permanezcan al frente de sus farmacias y cumplan con las demás obligaciones que les señala la ley del ramo; y con respecto á la venta de medicinas de don Enrique de León, siendo terminante lo establecido en el artículo 6º del capítulo II de la ley de farmacias, confirmó lo dispuesto por el señor Decano mandándola cerrar.

A continuación se dió lectura á la queja del Licenciado don Andrés Izaguirre, relativa á que en Salamá, donde tiene establecida una farmacia, los almacenes de los señores Dieseldorff y Bosh y otras tiendas de menor importancia venden sustancias medicamentosas en contravención á la ley de Farmacias; ásí como á la resolución del Señor Decano para corregir las faltas anotadas.

X

Se aprobó la moción presntada por el Doctor don José Azurdia que literalmente dice:

Guatemala, 7 de septiembre de 1908.

Señor Secretario de la Junta Directiva de la Facultad de Medicina y Farmacia.

Presente.

Para que se sirva proponerlo á la Honorable Junta en su próxima sesión, tengo el honor de dirigirme á Ud. con las mociones siguientes:

1ª Ha llegado á relajarse de tal manera la elaboración de los trabajos de tesis para obtener los títulos facultivos que, no sólo desdicen de la mente que la ley tiene en mira, sino que lastiman el buen nombre de la Escuela, sin propender al adelanto de nuestras ciencias médicas. Tesis hay en que, sin miramiento alguno, confiesa el autor que la presenta sólo por llenar el requisito que marca la ley.

A remediar este daño—porque en efecto lo es para la Escuela, para la profesión y para la ciencia—puede contribuir la práctica de la siguiente disposición de la Junta.

Al fin de cada año la Junta Directiva publicará cien proposiciones al clausurar el curso, las cuales servirán para que sobre ellas versen las tesis de los cursantes que, en el año subsiguiente, hayan de presentarse para obtener el título facultativo.

De estas proposiciones serán, por ahora, escogidas sesenta entre las materias de medicina y cirugía; treinta de farmacia ydiez de dentistería.

Los catedráticos de las asignaturas propondrán cada año diez proposiciones que señala el Programa, poniéndose siempre todos de acuerdo á fin de elegir las materías de mayor interés y actualidad para que los trabajos de tesis sean prácticos y de utilidad.

Advertir á los facultativos que se encarguen de visar los trabajos de tesis, la responsabilidad moral, social, científica y literaria que asu-

men en la revisión; y encarecerles el mayor cuidado y empeño en que los candidatos presenten sus escritos después de maduro estudio y verdadera dedicación al punto en que se ocupen.

A efecto de estimular estas labores la Junta crea dos premios anuales para las dos mejores tesis que sean presentadas en cada una de las tres proposiciones de la Facultad, en esta forma: primero y segundo premio para las tesis de médicos y cirujanos; primero y segundo premio para las tesis de farmacéuticos y primero y segundo premio para las tesis de dentistas.

Los premios consistirán en medalla de oro, los primeros; y en medalla de plata, los segundos.

Estos premios se llamarán: "Premio Flores," en honor al preclaro médico guatemaltoco Doctor don José Felipe Flores, inventor del maniquí anatómico, y hombre de ciencia que ha dado lustre á la medicina y á la patria.

Pienso qne si en Europa y en los institutos científicos han creado y mantenido premios para estimular á los sabios en el camino del progreso para la ciencia, como lo prueban el premio "Nobel" y otros, justo es crear tales estímulos entre la juventud para mantener una noble y legítima emulación.

2ª Como resultado de la proposición que precede, hay que crear, para el fin de cada año una función solemne de clausura del curso, tal como se acostumbra en multitud de universidades y escuelas médicas de Europa y de América.

En ese acto, al leerse la memoria de los trabajos de la Facultad, se discernirá con toda solemnidad, el premio correspondiente á los que, según el parecer de la Junta Directiva, constituida en Tribunal de Censura, lo merezcan por la importancia, extensión, originalidad y estudios que sus tesis revelan.

Queda también á juicio de la Junta formular el programa de estas funciones anuales, en las que deberán ser leídas y publicadas las proposiciones para las tesis del año subsiguiente.

A fin de darle principio á estas funciones, y para que el extreno del Salón de Sesiones del V Congreso Médico Pan-Americano, en las labores de la Escuela, sea revestido de la pompa que merece, propongo que la clausura del presente año escolar sea, de acuerdo con lo

expuesto, una fiesta atractiva y que deje un recuerdo en los anales de la Facultad, nombrándose una comisión de facultativos para que la lleven á la práctica."

Y para que se sirvan formular el programa á que se refiere la anterior moción, se designó á los Doctores José Azurdia, Mariano J. López y Julio Bianchi.

XI

La Secretaría dió cuenta con la solicitud del Doctor don Julio Sánchez sobre que se le permita poner á la venta pública, en las farmacias establecidas, el medicamento especial que ha denominado "Antivariolina;" la Junta de conformidad con lo que establece el artículo 29 del capítulo VI de la ley de Farmacias acordó de conformidad.

XII

En el deseo de que las valiosas colecciones que se conservan en el Museo Zoológico de esta Escuela, reporten utilidad, no sólo á los cursantes de la misma sino también á los demás alumnos de los establecimientos de enseñanza públicos y privados y á todas las personas que así lo deseen, la Junta directiva dispuso, que todos los domingos de las 9 á las 12 a. m. se abra al público esta importante dependencia, sin perjuicio de que cualquier otro día pueda visitarse el Museo en referencia, como hasta ahora ha venido verificándose.

Se dispuso que de lo anteriormente dispuesto, se dé cuenta al Señor Ministro de Instrucción Pública.

XIII

Se señaló el día 1º de octubre próximo para dar principio á los exámenes con que se cerrará el presente curso escolar; se autorizó al Señor Decano para el arreglo conveniente de los jurados respectivos.

XIV

No habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión á las 12 m.

JUAN J. ORTEGA
Decano.

ERNESTO MENCOS,
Secretario.

ACUERDO

LA SECRETARIA DE LA FACULTAD DE MEDICINA Y FARMACIA.

Certifica: que por acuerdo Gubernativo de 23 del corriente se concedió pase en esta República, al Título de Doctor en Farmacia, expedido por el Rector de la Universidad de San Salvador el 5 de junio de 1886 á favor de don José Guerrero, de conformidad con el artículo 7º del Tratado General de Paz y Amistad, celebrado en Washington el 20 de diciembre de 1907, entre las Repúblicas de Centro-América.

Guatemala, 25 de marzo de 1908.

ERNESTO MENCOS

COMUNICACIONES MINISTERIALES

Secretaria de
Relaciones Exteriores
Guatemala, C. A.

Palacio Nacional.—Guatemala, 9 de marzo de 1908.

Señor Decano de la Faculcutad de Medicina y Farmacia.

Presente.

Ha llegado á este Despacho su atenta comunicoción del 4 del presente, en que me participa haber sido invitado ese Centro Facultativo para tomar parte, por medio de Delegados, en el 4º Congreso Científico (1º Pan-Americano), que ha de reunirse en la capital de Chile, en Diciembre próximo.

En su oportunidad tendré el honor de comunicar á Ud. lo que se resuelva sobre el particular, siéndome muy grato, entre tanto, subscribirme su atento y seguro servidor.

JUAN BARRIOS M.

Secretaria de
Instrucción Pública
Guatemala, C. A.

Palacio Nacional.—Guatemala, 2 de Abril de 1908.

Señor Decano de la Facultad de Medicina y Farmacia.

Presente.

Refiriéndome á su oficio de 31 de marzo próximo pasado, en que solicita la erogación mensual de $ 60 para pagar el sueldo de profesor del 2º curso de Medicina Operatoria, de ese Establecimiento, que no está incluido en el presupuesto fiscal vigente, le manifiesto: que se ha tomado la debida nota, para cuando salga el presupuesto general de gastos de 1908 á 1909. L. y C. BOCANEGRA.

Secretaría de
Instrucción Pública
Guatemala C. A.

Palacio Nacional.—Guatemala, 16 de mayo de 1908.

Señor Decano de la facultad de Medicina y Farmacia.

Presente.

Del Ministerio de Gobernación y Justicia se ha recibido el oficio que dice: "Palacio Nacional: Guatemala 15de mayo de 1908.—Señor Ministro:—La Municipalidad que tengo la honra de presidir, desde que inició sus funciones en el presente año, ha dictado todas las disposiciones que han estado á su alcance, con el objeto de generalizar la vacuna entre todos los habitantes de la Capital, cumpliendo así las disposiciones legales de la materia; pero no siendo posible que todos los vecinos concurran á la oficina de vacunación, creo que es indispensable que ese servicio se haga á domicilio, por cuyo medio se conseguirá el resultado que se desea. Con este motivo, y no siendo suficiente el número de empleados que existen en la referida oficina, me ha parecido poner lo expuesto en conocimiento del señor Ministro, para que si lo estima oportuno, se sirva disponer que el señor Decano de la Facultad de medicina y Farmacia, ponga á la disposición de la Municipalidad, ocho practicantes de la Escuela, que distribuidos en la ciudad, por cantones, procedan á la vacunación en general, entendiéndose que la Corporación Municipal, retribuirá sus trabajos de una manera justa. No dudando que Ud. se dignará atender esta solicitud favorablemente, me es grato suscribirme con todo aprecio y consideración,su muy atento seguro servidor.—Ignacio G. Saravia.—Señor Secretario de Estado en el Despacho de Gobernación y Justicia.—El cual tengo la honra de trascribir á Ud., suplicándole que, si para ello no hubiere inconveniente, se sirva dar sus órdenes en el sentido que se solicita.—Soy de Ud. atento servidor—J. M. Reina Andrade.—Señor Ministro de Instrucción Pública.—Presente."

Lo que transcribo á Ud. á efecto de que se sirva acceder á lo pedido por el señor Ministro de Gobernación.

De Ud. atento S. S.

Por ausencia del señor Ministro,

L. A. Abella.
Sub Secretario.

A Decano de la Facultad de Medicina y Farmacia.

Ciudad, 22 de Octubre de 1908.

Recibido á las 6 p. m.

En esta fecha se ha emitido el acuerdo Gubernativo que dice: "El Presidente Constitucional de la República, Acuerda: que mientras se hace el nombramiento definitivo de las personas que deban desempeñar la Secretaría y Subsecretaría de Instrucción Pública, se haga cargo de la primera el Ministro de Fomento.—Comuníqnese.—Estrada C..—El Secretario de Estado en el Despacho de Gobernación y Justicia.—J. M. Reyna Andrade." Lo comunico á Ud. para su conocimiento y para que lo haga saber al profesorado y demás dependencias del respectivo Ramo.

Reyna Andrade

V CONGRESO MEDICO PAN-AMERICANO

Informe del doctor José Azurdia, secretario de la comisión ejecutiva nacional del congreso, leído en la sesión inaugural celebrada el día 6 de agosto de 1908.

(Continúa.)

El Boletín se ha canjeado con las principales revistas y periódicos médicos de América y con algunos de Europa, habiendo, por ese medio, logrado mantener vivo y palpitante el interés por el Congreso; demostrando sus ventajas, sus tendencias y sus alcances, no sólo desde el punto de vista teórico y especulativo para la ciencia, sino en las esferas del comercio, del intercambio de ideas y del provecho que, una inmigración sana, inteligente, laboriosa y honrada, puede lucrar para sí misma y para Guatemala, en las tierras ubérrimas y soberbias que son el tesoro inagotable de nuestra riqueza y de nuestra prosperidad.

Al distribuir la segunda invitación entre los profesionales del Continente, fueron también distribuidos los temas á que acabo de aludir, al propósito de que versaran sobre ellos, con predilección, los trabajos de nuestros comprofesores, sin descuidar ni restringir, por eso, ningún punto de los que abarcan todas las ramas de las ciencias médicas.

El objeto de esta disposición es bien claro. Las disquisiciones teóricas huelgan en las ciencias de aplicación. Y la aplicación de los conocimientos médicos para el seguro bienestar de los pueblos, es un axioma que no conocimos y que en cambio aceptamos para enaltecer los fueros del Congreso.

Dictar medidas severas de higiene, procederes uniformes de radiografía, tratamientos económicos, sencillos y factibles de terapéutica—resumen singular de la Medicina y la Cirugía—exclarecer la verdad patogénica de muchas enfermedades de los países cálidos, para hacer la justa y legítima defensa contra sus avances, problemas árduos son que importan resolver incógnitas que urge despejar en bien de la Ciencia y de la Humanidad.

A ello tiende la creación de los temas; no porque haya de esperarse en cada uno la más cabal conclusión; no porque haya de pronunciarse acerca de ellos la última é infalible palabra de la medicina; sino porque el empeño de las investigaciones procure siempre dirigirse á resultados prácticos que sinteticen las modernas tendencias de todos los conocimientos humanos.

Las conclusiones acerca de los temas, serán, señores Delegados y Congresistas, el recuerdo imperecedero, á la par que la genuina profesión de fe, que dicten vuestras ingentes, laboriosas y sabias lucubraciones.

He aquí los temas:

TEMAS:

Bacteriologia

Estudio bacteriológico del bocio.
Estudio bacteriológico del tifus.
Estudio bacteriológico del rino-escleroma.
Estudio bacteriológico de la lepra.
Tripanosomas de América.
Filariosis de la América Central.
Estudios de las enfermedades que pueden trasmitirse por las moscas picantes.

Cirugia

Prostatectomía y restauraciones uretrales.

Cirujia dental

Indicaciones de las extracciones dentarias.

Enfermedades mentales y nerviosas

Clasificación de las enfermedades mentales.
Estudio de la demencia precoz.

Enfermedades tropicales

Profilaxia y tratamiento de la fiebre amarilla.

Enfermedades de niños

Meningitis infantil.

Epidemiologia

Del abastecimiento de aguas potables [illegible] los puertos; de su distribución; y de la mejor manera de evitar su contaminación por los insectos.

Ginecologia

¿Puede considerarse la metritis como causa predisponente del cáncer de la matriz?

Tratamiento más adecuado para mantener la estática del útero en los casos de prolapso.

Higiene y demografia

¿Debe hacerse forzoso el aislamiento de los leprosos?
Estadística demográfica de la tuberculosis en América.

Laringologia y rinologia

Etiología y tratamiento del rino-escleroma.

Materia médida

Quinas centroamericanas.
Zarzaparrillas centroamericanas.
Estudio completo del árbol del bálsamo negro (*myroxilon pereirae*) datos botánicos, químicos, estadísticos, etc.

Medicina general

Anemias tropicales.
Estado actual de la etiología y tratamiento del cáncer.

Medicina interna

Enfermedades tropicales de naturaleza aun no determinada.
Anquilostomasia.

Medidina legal

Causas psíquicas que atenúan ó anulan la responsabilidad.
De los derechos civiles en relación con el estado mental de las personas.

OBSTETRICIA

Hemorragias *port partum* en las lesiones valvulares del corazón.

OFTALMOLOGIA

¿Cuál es en la actualidad el mejor tratamiento de la retinitis pigmentaria?

Estudio del trocoma.

RADIOLOGIA

Medidas exactas.

SANIDAD MILITAR

Cuidados inmediatos que deben prestarse á los heridos sobre el campo de batalla y [illegible]nización de un cuerpo avanzada ó primer puesto de socorros.

Equipo higiénico del soldado.

SIFILOGRAFIA Y DERMATOLOGIA

Parálisis general y tabes dorsal sifilíticas.

Estudio del mal del pinto.

TERAPÉUTICA

Fermentos metálicos.

La organización del Congreso en todos los países del Continente, creando la presidencia y la secretaría de cada una de las secciones, quedó concluida en la forma siguiente:

Quinto Congreso Médico Pan-Americano.

Comisión Ejecutiva Internacional

PRESIDENTE: Doctor Charles A. Reed..... Estados Unidos del Norte.
VICE-PRESIDENTE: Doctor A. Van Der Veer..... Estados Unidos del Norte.
SECRETARIO: Doctor Ramón Guiteras..... Estados Unidos del Norte.

MIEMBROS:

Dr. Pedro Lagleyze, Argentina.
" E. di Tomassi, Bolivia.
" Carlos Costa, Brasil.
" E. P. Lachappelle, Canadá.
" James F. W. Ross, Canadá.
" M. T. Calneck, Costa Rica.
" Ricardo Gutiérrez Lee, Colombia.
" Enrique Acosta, Cuba.
Dr. P. Acosta Ortiz, Venezuela.
" George Bernhardt, Honduras.
" V. D. Gilles, Haití.
" John Mc. Grew, Hawaii.
" Eduardo Liceaga, México.
" Ricardo Suárez Gamboa, México.
" J. J. Cornillac, Martinica.
" Luis H. Debayle, Nicaragua.

" Juan Santos Fernández, Cuba.
" T. V. Coronado, Cuba.
" Moisés Amaral, Chile.
" H. L. E. Johnson, Estados Unidos. del Norte.
" David J. Guzmán, El Salvador.
" Ricardo Cucalón, Ecuador.
" José E. Calvo, Panamá.
" P. de Obarrio, Panamá.
" Julio Icaza, Panamá.
" M. Coroalles, Paraguay.
" Patrón Espada, Perú.
" Julio León, República Dominicana.
" Jacinto de León, Uruguay.

Comisión Ejecutiva Nacional

PRESIDENTE: Doctor Juan J. Ortega.
VICE-PRESIDENTE: Dr. Julián Rosal
VOCAL 1° Doctor Manuel Aparicio.
VOCAL 2° Doctor Juan Padilla Matute.
VOCAL 3° Doctor Nicolás Zúñiga.
TESORERO: Doctor Ricardo Alvarez.
SECRETARIO: Doctor José Azurdia.

Presidentes y Secretarios en las distintas Secciones del Congreso en los Países de América.

GUATEMALA

SECCIONES:	PRESIDENTES:	SECRETARIOS:
Medicina General	Dr. Manuel Aparicio	Dr. Vicente Santolino
Cirugía	" Juan J. Ortega	" Ricardo Alvarez.
Higiene y Demografía	" Nicolás Zúñiga	" Rafael Mauricio.
Enfermedades Mentales y Nerviosas	" José Azurdia	" Celerino Guillén.
Medicina interna	" Julián Rosal	" Mario J. Wunderlich.
Ginecología	" Demetrio Orantes	" Antonio G. Valdeavellano
Sanidad Militar	" Ernesto Mencos	" Julio Sánchez.
Epidemiología	" Salvador Ortega	" Julio Escobar C.
Terapéutica	" Juan Padilla M.	" Carlos Padilla M.
Fisiología	" Luis Lazo Arriaga	" Neri Paniagua.
Anatomía	" Juan J. Ortega	" Nemesio Moraga M,
Sifilografía y Dermatología	" Miguel Valladares	" Francisco Mayorga L.
Uftalmología	" Domingo Alvarez	" Francisco Alarcón O.
Obstetricia	" Joaquín Yela	" Mariano J. López,
Enfermedades de Niños	" Pastor Guerrero	" Salvador Casco.
Medicina Legal	" Alberto Padilla	" Guillermo Cruz.
Laringología y Rinología	" Salvador Ortega	" Antonio Macal.
Cirugía Dental	" J. M. Hamilton	" Eduardo Cáceres-
Anatomía Patológica	" Ernecón Mora	" Salvador Ortiz R.
Enfermedades Tropicales	" Rodolfo Robles	" Ezequiel de León.
Radiología	" Federico Lehnhof	" Mario J. Wunderlich.
Bacteriología	Pr. René Guérin	" Julio Bianchi.
Materia Médica	Dr. Juan F. Melgar	" Pedro Arenales, h.

(Continuará).

INSTRUCCIONES

relativas al modo de escoger y remitir las vísceras que deben analizarse en los casos de intoxicación, aprobabadas por la Junta Directiva de la Facultad de Medicina y Farmacia.

Vísceras destinadas á la investigación del veneno en los casos de intoxicación. (Este capítulo está especialmente destinado á las personas llamadas á hacer la autopsía y á las autoridades judiciales que ordenen la entrega de las vísceras al Laboratorio).

Los diversos órganos que se extraigan del cuerpo de la víctima deberán recogerse de preferencia en botes de vidrio muy limpios y que hayan sido lavados con agua destilada si es posible.

Los órganos indispensables para el análisis son los siguientes: el esófago,–el estómago con todo lo que contenga,–el hígado y la sangre:–conviniendo añadir también, cuando se pueda, el cerebro, la médula, una parte de los músculos, los riñones, la vejiga y la orina.

Es de suma importancia el entregar el estómago con todo su contenido, pues como la mayor parte del veneno se encuentra á menudo en dicho órgano al estado líbre, las pesquisas presentan menos dificultad.

Hágase lo posible para que los botes estén cerrados con tapones de corcho, extendiendo sobre ellos un pedazo de tela ó de papel apergaminado que, por medio de una cuerda, sé fijará al cuello de cada recipiente.

Exclúyase de un todo, el uso del lacre para cubrir y fijar dichos tapones, á fin de evitar que algunos fragmentos caigan en el bote al abrir éste. El lacre contiene óxidos metálicos que pueden falsear el resultado del análisis.

A menos de necesidad absoluta, hay que abstenerse de colocar los órganos en alcohol ó en un desinfectante cualquiera, pues la presencia de esos cuerpos hace á veces mucho más difícil la rebusca de ciertos venenos. Un rótulo colocado sobre cada bote, señalará lo que éste contiene, así como todas las indicaciones que los peritos juzguen útiles, y muy particularmente el olor si tiene algo característico. Dicho rótulo deberá estar fijado por medio de unos sellos de lacre, haciéndose lo mismo con las extremidades de la cuerda que retiene el tapón.

Con las vísceras procederá enviar también el informe del medico que haya hecho la autopsia, y los de las autoridades judiciales que hubieren intervenido.

EPILEPSIA

HISTÉRICO

CONVULSIONES

ENFERMEDADES NERVIOSAS

¡Curacion frecuente!
¡Alivio siempre!

CON EL USO DE LA

SOLUCION ANTI-NERVIOSA

DE

Laroyenne

VENTA POR MAYOR
PARIS, 7, Boulevard Denain, 7, PARIS
FARMACIA DUREL

Depósitos en las principales FARMACIAS y DROGUERIAS.

Aceite de Hígado de Bacalao

DEL

DOCTOR DUCOUX

Iodo-Ferruginoso,
al Quinquina y Cáscara de Naranja amarga

Los Médicos no vacilan en dar la preferencia, cuando se trata de curar las

ENFERMEDADES DE PECHO
LAS ESCRÓFULAS, EL LINFATISMO
LA ANEMIA, LA CLORÓSIS, etc.,

al **ACEITE de HÍGADO de BACALAO del Dr DUCOUX, Iodo-Ferruginoso,** al **Quinquina** y **Cáscara** de **Naranja amarga,** porque no tiene ésta preparacion ningun sabor desagradable y porque su composicion la hace súmamente **tónica** y **fortificante.**

Depósito General : 7, Boulevard Denain, en PARIS

Se halla en todas las principales Farmacias y Droguerias del Universo.

Desconfíese de las FALSIFICACIONES é IMITACIONES

Potente Acelerador de la Nutricion General

Devuelve el apetito y suscita un aumento rápido de peso en los enfermos; ataja la fiebre y hace desaparecer la purulencia de los esputos en los Tuberculosos.

*

HISTOGÉNOL NALINE

á base de *Nuclarrina.*

Nucleasa Arsenio-fosforada orgánica.

EXPERIMENTADO *con éxito en los* Hospitales de Paris. *Comunicado á la* Academia de Ciencias, *á la* Sociedad de Biología *y de* Terapéutica.

Tesis *desarrollada ante la Facultad de Medicina de Paris sobre el* HISTOGENOL.

RECETAS :
Emulsión : *2 cucharadas de sopa cada dia.*
Elixir : *2 cucharadas de sopa cada dia.* **Granulado:** *2 medidas cada dia.* — **Ampollas :** *1 ampolla por dia.*

INDICACIONES : **TUBERCULOSIS**
LINFATISMO — ESCRÓFULA — BRONQUITIS CRÓNICAS
NEURASTENIA — CLORO-ANEMIA — CONVALECENCIA, etc.

Prospectos : *Dirigirse á* **NALINE,** Fco en Villeneuve-la-Garenne, près St-Denis (Seine) Francia

SE VENDE EN TODAS LAS FARMACIAS DEL PAIS.

JARABE VIDO

al Heroina y al Bromoformo

CALMA prontamente la **TOS**

y **CURA** de un modo seguro los

Resfriados, Bronquitis crónica, Coqueluche, Grippe, Asma, Laringitis, Catarro pulmonar,

sin provocar Pesadez de Cabeza, Estreñimiento, Calambres del Estómago, etc.

PASTA VIDO

al Heroina y á la Stovaina

es el complemento del **JARABE VIDO**, del cual tiene todas las ventajas, añadidas á las notables propiedades anestésicas de la **STOVAINA.**

C. DAVID, Doctor en Farmacia, en *COURBEVOIE*, cerca de *PARIS.*

Depositarios en *GUATEMALA:* LANQUETIN y ARDAENS

CARMÉINE

ELIXIR y PASTA DENTIFRICOS HYGIÉNICOS

Recomendados por las Sumidades médicas.

Antiseptia de la boca.
Blancura de los dientes sin alteración del esmalte.
Pureza y frescura del hálito.

Indispensable á las personas cuidadosas de la belleza y conservación de sus dientes.

EXIGIR EL SELLO AZUL DE GARANTIA **CARMÉINE.**

DEPÓSITO GENERAL : **G. PRUNIER**, 110, rue de Rivoli, PARIS.

Depositarios en *GUATEMALA:* LANQUETIN y ARDAENS

TÓNICO - APERITIVO - RECONSTITUYENTE

FEBRIFUGO

EL VINO RABOT

al Quassia-**QUINA** y Cortezas de Naranjas amargas.

4 MEDALLAS de ORO
RECOMPENSA
en la Exposición Universal de 1900

L. RABOT y D^r C. DAVID
Farmac^os de 1re clase
en COMPIÉGNE
Cerca de PARIS

INDISPENSABLE
á todos los
CONVALECIENTES.

Muy eficaz contra las enfermedades siguientes:

ANÉMIA, CLORÓSIS, NEURASTENIA, TODAS FIEBRES, VÉRTIGOS ESTOMACALES.

Depositarios en *GUATEMALA:* LANQUETIN y ARDAENS